

¡SORTEO!

selfie en familia



BASES Y CONDICIONES:

1. OBJETO DEL SORTEO El organizador de este sorteo es el centro comercial Gran Turia Plaza Experience, domiciliado en la Plaza d'Europa, s/n 46950 Xirivella (València) que convoca el sorteo de Selfies denominado Selfie en Familia bajo el hasthag #FamiliaGranTuia. La finalidad de este sorteo es la promoción del centro a través de las redes sociales Facebook e Instagram fomentando la creatividad y la originalidad fotográfica, así como, el uso alternativo de las nuevas tecnologías.

2. CARÁCTER DEL SORTEO El sorteo se desarrollará a través de las condiciones estipuladas en las presentes Bases. Podrán participar en este sorteo todos los aficionados o profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años. Para poder participar habrá que realizar una foto tipo selfie en cualquier lugar del centro comercial. Sólo las fotografías que sigan las instrucciones de participación dentro de las fechas programadas y con los requisitos especificados en estas bases serán aceptadas en el sorteo. No podrán participar en el sorteo las personas relacionadas laboralmente con las entidades organizadoras.

3.- MODO DE PARTICIPACIÓN El modo para participar en sorteo será a través de las siguientes Redes Sociales: <https://www.facebook.com/GranTuria/> y <http://instagram.com/ccgranturia>. La fotografía participante podrá tomarse con cualquier dispositivo; cámara, teléfono, tableta, etc. La participación implica que el participante tenga una cuenta en Facebook o Instagram. Para que una fotografía entre en sorteo, es condición imprescindible que sea tomada en alguna de las instalaciones u operadores de Gran Turia Plaza Experience y etiquetada con el hashtag #FamiliaGranTuria en su descripción, etiquetar al perfil del centro, además de compartirla públicamente en las redes sociales citadas anteriormente. El perfil del participante y la publicación de la fotografía deberán ser públicos, ya que, en el caso contrario, la organización no podrá visualizarlas y no entrarán en el sorteo. Se puede participar por cualquiera de las dos modalidades que se plantean a continuación: A) Modalidad FACEBOOK. Sube la fotografía a [facebook.com/GranTuria/](https://www.facebook.com/GranTuria/) con el hasthag #FamiliaGranTuria y etiqueta al perfil de Facebook del centro. Los participantes han de cumplir con el requisito de ser seguidor de los perfiles de Gran Turia de Instagram y Facebook B) Modalidad INSTAGRAM. Sube la fotografía a tu perfil de Instagram y menciona a @ccgranturia además de incluir la etiqueta #FamiliaGranTuria. Los participantes han de cumplir con el requisito de seguir al perfil oficial de Instagram y Facebook.

4. CALENDARIO El evento dará comienzo el día 9 de mayo de 2022 y finalizará el 15 de mayo de 2022 a las 23:59 horas con motivo del Día Internacional de la Familia. Las imágenes publicadas a partir de esa fecha no se contabilizarán dentro del sorteo. El 18 de mayo se realizará el sorteo y el centro publicará el resultado en las Redes Sociales - Facebook e Instagram - el ganador o ganadora, que deberá ponerse en contacto con la gerencia del centro por teléfono 963 50 32 22 o mail info@granturia.com donde se les indicará los pasos a seguir.

5. PREMIO En este sorteo se podrán conseguir un viaje en velero para 6 personas a cargo de la compañía Mar De Estrellas Charter Sociedad Limitada.

6. DERECHOS DE IMAGEN Los participantes en el sorteo ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen de sus fotografías a la organización, para que pueda hacer uso dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación y para realizar una exposición durante y tras finalizar el sorteo, en su caso, con las imágenes presentadas para tal fin. La organización se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

7. PROTECCIÓN DE DATOS Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente sorteo, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales puedan ser compartidos en los medios que los organizadores estimen oportuno. La participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde. No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. Los organizadores no recogerán ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premios, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de carácter personal. Los titulares de los datos de carácter personales proporcionados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación.

8. RESPONSABILIDADES Los organizadores se reservan el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del sorteo.